



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-168-LP26
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OSTEOSÍNTESIS COSTALES CON EQUIPO EN COMODATO II

En Santiago con fecha 01 de julio de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-168-LP26 denominada **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OSTEOSÍNTESIS COSTALES CON EQUIPO EN COMODATO II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N° 1340 de fecha 10 de junio de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Sebastián Gauna Palavecino	Médico Anestesiólogo
Paz Pinto Amaya	EU Supervisora Unidad de Pabellón y Recuperación de Anestesia
Viviana Salazar Miranda	EU Supervisora Unidad de Esterilización

*Se deja constancia que Sebastián Gauna Palavecino, Médico Anestesiólogo, reemplaza en la Comisión Evaluadora a Mauricio Ramos Garrido, Médico Anestesiólogo, debido a que no se encontraba en el Hospital al momento de la evaluación.

Llamado a Concurso.

Con fecha 11 de junio de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-168-LP26 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OSTEOSÍNTESIS COSTALES CON EQUIPO EN COMODATO II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1340 de fecha 10 de junio de 2026.

La Licitación antes señalada se conforma por dos (2) líneas de suministros, detallados a continuación:

LÍNEA	INSUMOS	MONTO NETO MÁXIMO PARA 36 MESES
1	Sistema de fijación para osteosíntesis costal mediante placas y tornillos que permiten compresión interfragmentaria (tipo MatrixRIB o similar)	\$150.000.000.- neto
2	Sistema de osteosíntesis costal sin tornillos, ya sea vía clips o abrazaderas a presión (sistema tipo Stracos o similar)	\$140.000.000.- neto

Apertura Administrativa.

Con fecha 22 de junio de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo dos (2) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	RUT	PROVEEDOR
1	96.863.710-K	BIOMET CHILE S.A.
2	96.612.620-5	INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9, Anexo N°10 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	RUT, Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Anexo N°10	Entrega de Muestras físicas e Información complementaria. (Anexo N°9)	La reposición de las cajas, no podrá superar las 24 horas desde que fueron usados los implantes.	Aprobar la Evaluación de Muestras.	No haber registrado retiros de mercado de lotes o series del producto ofertado durante los últimos 12 meses, contados desde la fecha de publicación de la presente licitación en el portal Mercado Público (ANEXO N°10).	Contar con Responsable de Tecnovigilancia inscrito y Sistema Tecnovigilancia implementado, acreditado mediante el "Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, Importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia", el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada y el código QR que valida la identidad, el cual deberá ser adjuntado a su oferta o, en su defecto, adjuntar un verificador de que se encuentre en trámite, según se requiere en el ANEXO N°10.	Línea Ofertada	Estado de la Oferta	Observaciones
1	96.863.710-K	BIOMET CHILE S.A.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	Línea 1	INADMISIBLE	Proveedor no cumple con Anexo N°10. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.
2	96.612.620-5	INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	Línea 2	INADMISIBLE	Proveedor no cumple con Anexo N°10. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

Foro Inverso

Con fecha 26 de junio de 2026, se solicita una aclaratoria respecto a los documentos solicitados en el Anexo N°10 para las líneas 1 y 2, preguntas dirigidas a los proveedores **BIOMET CHILE S.A., Rut: 96.863.710-K** e **INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A., Rut: 96.612.620-5**, por medio de Foro Inverso:

Pregunta para BIOMET CHILE S.A. e INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.: Estimados proveedores, favor aclarar Anexo N°10 y adjuntar documentos que serán solicitados a cada uno:

- **BIOMET CHILE S.A.:** De acuerdo a lo indicado en su oferta en el Anexo N°10, numeral 2, donde señala que “Si” cuenta con responsable de tecnovigilancia inscrito en la red Nacional de Tecnovigilancia Acreditado por el ISP y Sistema de Tecnovigilancia Implementado. Favor adjuntar por este medio el “Certificado de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia” emitido por el ISP, el cual deberá contar con la firma electrónica avanzada y el código QR que valida la identidad.
- **INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.:** De acuerdo a lo indicado en su oferta en el Anexo N°10, numeral 2, donde señala que se encuentra en “Trámite” la “Certificación de Inscripción de Empresas Fabricantes, importadoras o Distribuidoras de Dispositivos Médicos a la Red de Tecnovigilancia”. Favor adjuntar por este medio, el verificable que acredite dicho trámite, como, por ejemplo: el comprobante de pago de la inscripción, donde conste claramente dicho trámite u otro proveniente del ISP.

Respuesta de fecha 26.06.2026 del proveedor INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.: Buenas tardes estimados, se adjunta lo solicitado. comprobante de pago de inscripción, y extracto del portal ISP señalando tramitación.

Respuesta de fecha 26.06.2026 del proveedor BIOMET CHILE S.A.: Estimados buenas noches, se adjuntó certificado acreditando a la representante de tecnovigilancia para el ISP.

Luego de revisados y analizados los archivos adjuntos de cada proveedor, la Comisión Evaluadora ha determinado lo siguiente:

- Se rechaza la oferta para la **línea 1** del proveedor **BIOMET CHILE S.A., RUT: 96.863.710-K**, debido a que no indica y no adjunta documento verificable para el numeral 2 “Sistema y Responsable de Tecnovigilancia” del Anexo N°10, solo adjunta una carta emitida por él mismo. Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

- Se rechaza la oferta para la **línea 2** del proveedor **INTERNATIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A., RUT: 96.612.620-5**, debido a que el oferente a través de foro inverso adjunta comprobante de pago de inscripción en el ISP solicitado en Anexo N°10, con fecha 26 de junio de 2026, fecha posterior al cierre de la licitación (22.06.2026). Tampoco cumple con los Requerimientos Técnicos del Anexo N°1, según lo estipulado en el numeral 3.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad de las Bases de Licitación.

II. Proposición fundada de Deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración desierta de la Licitación ID 2111-168-LP26 para el **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA OSTEOSÍNTESIS COSTALES CON EQUIPO EN COMODATO II**, debido que las ofertas recibidas no cumplen con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.